



## Consejo de Administración

323.ª reunión, Ginebra, 12-27 de marzo de 2015

GB.323/INS/4 (Add.)

Sección Institucional

INS

Fecha: 25 de marzo de 2015

Original: inglés

### CUARTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA

## Seguimiento de la resolución relativa a las medidas sobre la cuestión de Myanmar adoptadas por la Conferencia en su 102.ª reunión (2013)

### *Addendum*

### *Proyecto de decisión*

1. *El Consejo de Administración toma nota de que, si bien se han logrado avances, todavía no se han realizado algunas de las actividades fundamentales previstas en el Plan de acción para la eliminación del trabajo forzoso en Myanmar de aquí a 2015.*

*En ese contexto, el Consejo de Administración:*

- a) *pide al Director General que prepare un informe, para su examen en la reunión de noviembre de 2015 del Consejo de Administración, sobre la aplicación y posible necesidad de ampliar el Plan de acción, la situación de los casos individuales pendientes, incluidos los que se mencionan específicamente en el informe, y las medidas necesarias para garantizar que quienes hayan recurrido al trabajo forzoso sean juzgados y rindan cuentas; y*
- b) *insta al Gobierno de Myanmar a que adopte todas las medidas necesarias para garantizar el cumplimiento del Convenio sobre el trabajo forzoso, 1930 (núm. 29) y le pide que presente, en noviembre de 2015, un informe sobre las medidas que va a adoptar al respecto en el plazo más breve posible.*